Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local					
DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)					
Descripción de la temática	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Aprobar estados financieros a corte 31 de diciembre 2019 y el informe anual 2019 del gerente general, de acuerdo al numeral 11 artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas LOEP, en concordancia con el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación de la EP – Aguas de Manta	107-2020-31/12/2020		Art.1.- Aprobar estados financieros a corte 31 de diciembre 2019 y el informe anual 2019 del gerente general, de acuerdo al numeral 11 artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas LOEP, en concordancia con el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación de la EP – Aguas de Manta	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No.-013- EPAM-2020 31/12/2020	

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	GERENCIA GENERAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	Ing. Jean Carlos Montesdeoca
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	jean.montesdeoca@epam.gobec
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2620473